

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1 en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 12, 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número 5/2023, de modificación de créditos en el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2023, en situación de prórroga, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con préstamo, remanente de tesorería para gastos generales y nuevos o mayores ingresos, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	2.750.000,00 €
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	6.525.077,47 €
IV	Transferencias corrientes	1.500.000,00 €
VI	Inversiones Reales	20.000.233,45 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTO		30.775.310,92 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	Transferencias corrientes	296.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	11.188.307,78 €
VIII	Activos Financieros	12.791.003,14 €
IX	Pasivos Financieros	6.500.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS		30.775.310,92 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 30 de junio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Judith Piquet Flores.

(03/11.562/23)

